



DECRETO N° 1121/

LAJA, 15 de abril de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa "**Actividades Recreativas para Jóvenes**"
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar taller deportivo, dirigido a los jóvenes que representaran a la comuna en campeonato de la Asociación Territorio Bio Bio Centro

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Programa "**Actividades Recreativas para Jóvenes**" y el contrato Prestación de servicios como entrenador de básquetbol al **Sr. Nelson Venegas Pérez**, Cédula de Identidad N° 9.244.709 - k, con domicilio en Tapiacura N° 394 de la ciudad de Laja
- 2.-**REALICÉSE**, el taller a contar del 01/05/2011 al 31/05/2011, fecha en que comenzará a regir el contrato del monitor.
- 3.-**PAGUESE**, por dicha prestación de servicios como monitor deportivo la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) incluido impuesto. El departamento de Administración y Finanzas cancelará los honorarios correspondientes, previa presentación de informe de actividades y boletas de honorarios electrónica visada por el departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto; al Sub-Programa N° 5 Desarrollo del deporte en Laja: centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/vcl *15/04/2011

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA JOVENES

FUNDAMENTACIÓN: El Básquetbol es uno de los deportes más populares del mundo, pues se juega en todos los continentes y prácticamente en todos los países. Nuestra comuna no escapa de eso y considerando la necesidad del equipo de básquetbol municipal, de continuar con el taller, el cual los provee de espacio para el esparcimiento después de los horarios de trabajo.

Taller que se realizara dos veces por semana en el gimnasio ex liceo, y que regirá por un mes, ya que la selección de Laja ha sido invitado a un encuentro de la Asociación del Territorio Bio Bio Centro.

OBJETIVOS:

- Promover la disciplina del básquetbol en nuestra comuna
- Fortalecer el deporte lajino
- Fomentar la practica al deporte, a través de la actividad a realizar

ACTIVIDADES:

- Programa deportivo
- Decreto alcaldicio que aprueba programa y contrato
- Contrato Sr. Nelson Venegas
- Orden de pedido
- Solicitud gimnasio.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO